

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 2 de diciembre de 2020, en atención a lo ordenado por los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, 4, 8, 15 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información (POCTSAT), el Mtro. Carlos Cruz Arzate, Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Presidenta del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT), la C.P. Martha Avilés González, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial en Aduanas y Comercio Exterior del Órgano Interno de Control (OIC) en el SAT y Suplente de la Titular del OIC ante el CTSAT, el Lic. Eligio Díaz Justo, Administrador de Recursos Materiales "5" de la Administración General de Recursos y Servicios y Coordinador de Archivos del SAT y la Lic. Nalleli Corro Aviña, Administradora de Operación de Jurídica "2", en apoyo de la Titular de la Secretaría Técnica del CTSAT¹, se encuentran presentes con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del CTSAT, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

2. Solicitudes de acceso a la información

> SAT

- Solicitudes recibidas por tipo de solicitud
- Solicitudes atendidas
- Tipos de respuesta
- Rubros temáticos

> Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras (FIDEMICA)

> Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA)

3. Recursos de Revisión

- Recursos de revisión recibidos
- Cumplimiento a resoluciones recibidas

¹ POCTSAT: Artículo 5. El Comité contará con un Secretario Técnico, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto, podrá ser suplido en sus funciones por un Servidor Público con nivel jerárquico inmediato inferior y apoyarse para la realización de sus funciones en los demás Servidores públicos que designe para tal efecto.



4. Obligaciones de Transparencia del SAT, FIDEMICA y FACLA

- Calificaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

5. Asuntos Generales

- Protección de Datos Personales
- Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

6. Acuerdos del CTSAT

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Fracción XXXII del artículo 70 de la LGTAIP)
- Avances en temas normativos
- Fecha de la Cuarta Sesión Ordinaria del CTSAT

7. Cierre de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Una vez verificado el *quórum* por la persona de apoyo de la Secretaria Técnica, en términos de los artículos 5 y 8, fracción I, del POCTSAT y estando la totalidad de sus integrantes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del referido ordenamiento, el Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT declaró formalmente instalada la presente Sesión y presentó el orden del día, mismo que fue aprobado por todos los integrantes del CTSAT.

2. Solicitudes de acceso a la información

- SAT
 - Solicitudes recibidas por tipo de solicitud

La Unidad de Transparencia (UT) informó que durante el periodo comprendido de 16 de octubre a 13 de noviembre de 2020, se recibieron 187 (ciento ochenta y siete) solicitudes, de las cuales 183 (ciento ochenta y tres) pertenecen a solicitudes de acceso a la información pública y 4 (cuatro) a solicitudes de acceso a datos personales.



- Solicitudes atendidas

Asimismo, la UT presentó un comparativo de las solicitudes recibidas y atendidas durante el periodo que se reporta, resaltando que en noviembre fue el mes en el que se atendió mayor número de solicitudes, siendo un total de 104 (ciento cuatro) por 78 (setenta y ocho) solicitudes recibidas.

- Tipos de respuesta

Igualmente, se indicó que de las respuestas a las 192 (ciento noventa y dos) solicitudes atendidas durante el periodo que se reporta, en 5 (cinco) se clasificó la información como reservada, en 6 (seis) solicitudes se realizó requerimiento de información adicional, en 19 (diecinueve) se determinó la notoria incompetencia, en 38 (treinta y ocho) se clasificó la información como confidencial y en 124 (ciento veinticuatro) solicitudes se entregó la información en medio electrónico.

En ese sentido, se aclaró que la numeraria no corresponde a lo establecido en las Actas del CTSAT, toda vez que la misma es extraída del Sistema de Solicitudes SAT, mismo que no establece rubros con combinaciones, como puede ser información pública con clasificada o información pública con inexistencia, por dar algunos ejemplos.

Ahora bien, se señaló que si se desea conocer con exactitud las respuestas en las que se clasificó información, se declaró la inexistencia o la incompetencia, se deberán revisar las actas de las Sesiones Extraordinarias del CTSAT, toda vez que en ellas constan las resoluciones emitidas por dicho Comité.

- Rubros temáticos

Aunado a lo anterior, se resaltó que de las solicitudes reportadas la recurrencia mayor fue respecto del tema Consultas fiscales con 28 (veintiocho) solicitudes, seguido de los rubros de Aduanas y Mayor información con 22 (veintidós) solicitudes cada una, Plantilla de personal con 21 (veintiún) solicitudes, Documentación institucional con 18 (dieciocho), Recaudación con 11 (once), Auditorías, Licitaciones y Contratos con 9 (nueve) cada una, Declaraciones con 7 (siete) y Evasión fiscal con 5 (cinco) solicitudes.





➤ FIDEMICA

Se comentó que del periodo comprendido entre el 16 de octubre a 13 de noviembre de 2020, se recibieron un total de 9 (nueve) solicitudes de acceso a la información relacionadas con el tema de FIDEMICA, de las cuales en 7 (siete) se determinó la incompetencia y 2 (dos) solicitudes se encuentran en proceso, resaltando que a la fecha el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no ha notificado la interposición de algún recurso de revisión.

➤ FACLA

Se informó que durante el periodo reportado, se recibieron un total de 4 (cuatro) solicitudes de acceso a la información del tema de FACLA, de las cuales en 2 (dos) se determinó la incompetencia y 2 (dos) solicitudes se encuentran en proceso, resaltando que a la fecha el INAI no ha notificado la interposición de algún recurso de revisión.

Derivado de lo anterior, se indicó que el detalle de lo antes aludido se encuentra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

3. Recursos de Revisión

➤ Recursos de revisión recibidos

La UT presentó información estadística referente al número de recursos de revisión notificados en el periodo comprendido de 16 de octubre a 13 de noviembre de 2020, siendo un total de 20 (veinte) recursos respecto de 187 (ciento ochenta y siete) solicitudes recibidas en el mismo periodo, lo cual representa el 10.69% de recurrencia.

➤ Cumplimiento a resoluciones recibidas

De igual forma, se mencionó que durante el mismo periodo el INAI notificó 28 (veintiocho) resoluciones a recursos de revisión.

Asimismo, se indicó que de las 28 (veintiocho) resoluciones notificadas, en 9 (nueve) el INAI modificó las respuestas emitidas por el SAT, en 13 (trece) revocó las respuestas, en 3 (tres) las confirmó y en 3 (tres) sobreseyó los recursos.



Derivado de lo anterior, se indicó que el detalle de lo antes aludido se encuentra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

4. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

➤ Calificaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Al respecto, se señaló que derivado del proceso de verificación diagnóstica al Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT), durante el pasado mes de octubre el INAI notificó la calificación obtenida por el SAT en la Segunda Verificación, la cual aumentó considerablemente a 99.61.

Asimismo, se indicó que la información pendiente de actualizar para la Tercera Verificación es la correspondiente a la fracción XXXII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "*Padrón de Proveedores y Contratistas*", para así estar en posibilidad de obtener el 100% de cumplimiento en el IGCPT.

Por otra parte, en cuanto al Sujeto Obligado Indirecto FIDEMICA, igualmente se comentó la calificación que se obtuvo en el IGCPT conforme a la Segunda Verificación diagnóstica realizada por el INAI: la cual fue de 97.35

Adicionalmente, por lo que respecta al Sujeto Obligado Indirecto FACLA, se refirió que de la Segunda Verificación diagnóstica realizada por el INAI, se obtuvo como calificación 100.

Derivado de lo anterior, se indicó que el detalle de lo antes aludido se encuentra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

5. Asuntos Generales

➤ Protección de Datos Personales

- Encuesta diagnóstica: se indicó que la UT solicitó a las Administraciones Generales del SAT llevar a cabo la encuesta diagnóstica de datos personales, considerando la información de los diversos tratamientos de datos personales que realizan en ejercicio de sus funciones, con la finalidad de dar atención al requerimiento realizado por el INAI, así como para que el SAT cuente con los insumos





necesarios para llevar a cabo las actualizaciones de los avisos de privacidad y del documento de seguridad.

- Avisos de Privacidad: Se puntualizó que la UT ha brindado acompañamiento y orientación a la Administración General de Evaluación en la elaboración del aviso de privacidad, referente a la Evaluación de Confiabilidad del SAT.

Asimismo, se señaló que actualmente la UT está trabajando con la Administración General de Hidrocarburos en la elaboración de los avisos de privacidad, respecto del tratamiento de los datos personales que la misma recaba.

- Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

Al respecto, se informó que durante el periodo que se reporta, no se ha recibido notificación por parte del INAI sobre la interposición de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en tratándose de la publicación de información por parte del SAT, FIDEMICA y FACLA en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

6. Acuerdos del CTSAT

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Fracción XXXII del artículo 70 de la LGTAIP)

Los integrantes del CTSAT acordaron que para la próxima Sesión, la UT presentará la forma de publicar en el SIPOT el Padrón de proveedores y contratistas, así como la propuesta para la publicación de proveedores y contratistas personas físicas.

Aunado a ello, la UT elaborará y compartirá un formato de hoja de consentimiento respecto de los datos personales de proveedores y contratistas personas físicas.

- Avances en temas normativos

Los integrantes del CTSAT acordaron que para la próxima Sesión, la UT presentará un resumen del año, así como los avances respecto de la actualización del POCTSAT y de la expedición de normatividad relacionada con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.



➤ Fecha de la Cuarta Sesión Ordinaria del CTSAT

Los integrantes del CTSAT acordaron que la Cuarta Sesión Ordinaria será el 10 de diciembre del actual a las 17:00 horas.

7. Cierre de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Suplente de la Titular de la UT en el SAT y Presidenta del CTSAT declaró concluida la Sesión, siendo las 18:00 horas del 2 de diciembre de 2020.

Mtro. Carlos Cruz Arzate

Coordinador Nacional de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

C.P. Martha Avilés González

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial en Aduanas y Comercio Exterior del OIC en el SAT y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia del SAT

Lic. Eligio Díaz Justo

Administrador de Recursos Materiales "5" de la Administración General de Recursos y Servicios y Coordinador de Archivos del Servicio de Administración Tributaria

Lic. Nalleli Corro Aviña

Administradora de Operación de Jurídica "2", en apoyo de la Secretaría Técnica del CTSAT, de conformidad con el artículo 5, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información

